



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, - 4 AGO, 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA **FECHA:** _____

DECRETO N° 5598 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 535 del 20.05.2009 presentada por Don (a)CRISTIAN FERNANDO ROCO MARTINEZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 613 del 03.08.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-901 de fecha 28.07.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 446 de fecha 04.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

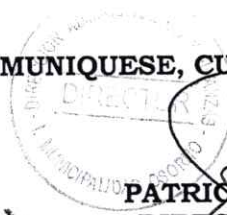
OTORGASE a Don (a)CRISTIAN FERNANDO ROCO MARTINEZ, con domicilio particular en Osorno, la Patente Comercial de ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA, ROL N° 2-14449 que funcionara en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 750 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.08.2009 correspondiente al 2do. Semestre del año 2009



ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)